

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

31 OCT. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00112 - 00

Se incorpora a los autos la anterior documental adosada por la parte actora, donde se observa que resultaron negativos los intentos de notificación personal a la parte demandada, los mismos se ponen en conocimiento para los fines pertinentes.

Se insta a la parte demandante para que informe si conoce otra dirección para efectos de notificar a la parte demandada, en su defecto eleve las solicitudes correspondientes tendientes a realizar la notificación por otros mecanismos previstos en el Código General del Proceso y demás normas concordantes, tal como el emplazamiento, figura jurídica de la cual no se ha elevado petición alguna.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
31 NOV. 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

por el presente se notifica a la parte demandada, en su defecto eleve las solicitudes correspondientes tendientes a realizar la notificación por otros mecanismos previstos en el Código General del Proceso y demás normas concordantes, tal como el emplazamiento, figura jurídica de la cual no se ha elevado petición alguna.

SE.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

RECEIVED
SECRETARÍA
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO